

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000045

Lima, 8 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante modificaciones en el Nivel Institucional o modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13° de la Directiva N.º 010-2019-EF-50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada mediante Resolución Directoral N.º 034-2019-EF-50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la citada directiva, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante acuerdo de directorio o resolución del titular de la ETE cuando no tenga directorio, según corresponda, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la ETE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 del artículo 4° de la directiva en mención, el titular de la ETE es la más alta autoridad ejecutiva de la entidad y es responsable de efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto;

Que, el Manual de Operaciones del Servicio de Administración Tributaria, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015, establece en su artículo 10° que la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria es el órgano de mayor nivel administrativo de la entidad, y tiene como principal objetivo representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades que se desarrollan;



Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 001-004-00005139 de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Servicio de Administración Tributaria – SAT correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por la suma de S/ 105 598 310.00; el cual fue modificado por la Resolución Jefatural N.º 001-004-00005166 de fecha 8 de febrero de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005184 de fecha 8 de marzo de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005194 de fecha 8 de abril de 2024 y Resolución Jefatural N.º 001-004-00005204 de fecha 9 de mayo de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005217 de fecha 11 de junio de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005229 de fecha 8 de julio de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005236 de fecha 8 de agosto de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005248 de fecha 9 de septiembre de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005258 de fecha 10 de octubre de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005268 de fecha 12 de noviembre de 2024 y Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000021 de fecha 3 de diciembre de 2024;

Que, mediante la Resolución Jefatural N.º 001-004-00005213 de fecha 31 de mayo de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005220 de fecha 27 de junio de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005241 de fecha 13 de agosto de 2024, Resolución Jefatural N.º 001-004-00005267 de fecha 31 de octubre de 2024 y Resolución Jefatural N.º 001-004-00005277 de fecha 29 de noviembre de 2024, se autorizan incorporaciones de mayores fondos públicos como Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2024 del SAT;

Que, a través del Informe N.º D000001-2025-SAT-OPP de fecha 7 de enero de 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en relación al Informe n.º D000001-2025-SAT-OPP-JMCM del Especialista de Presupuesto IV, solicita la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas durante el mes de diciembre y acumulado al Cuarto Trimestre de 2024, y en tal sentido, remite la documentación correspondiente;

Que, mediante Proveído N.º D000021-2025-SAT-GGE de fecha 7 de enero de 2025, la Gerencia General del SAT dispone la elaboración de la resolución de gerencia general respectiva;

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese las modificaciones presupuestarias mediante «Habilitaciones y Anulaciones», efectuadas en el Nivel Funcional Programático del Servicio de Administración Tributaria – SAT,



durante el mes de diciembre y el acumulado al Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2024, de acuerdo al Anexo N.º 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Aprobar la modificación de la programación de las metas físicas asignadas a las actividades presupuestarias al Cuarto Trimestre 2024, incluido en el Anexo N.º 2 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º.- La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Administración Tributaria – SAT, es responsable de que se efectúe el registro de la presente modificación, aprobada bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4º.- De acuerdo con el artículo 24º de la Directiva N° 010-2019-EF-50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Administración Tributaria – SAT remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas, copia de la presente resolución, dentro del plazo establecido por el ente rector.

Artículo 5º.- Encárguese al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria

ANEXO N.º 1 DE LA RESOLUCIÓN N.º 286-004-00000045

HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
A NIVEL DE ACTIVIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2024
(En Soles)

ENTIDAD: Servicio de Administración Tributaria – SAT

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
3999999 SIN PRODUCTO							
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	57,662	96,790
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	18,725	355,653
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	238,041	51,970
	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	10,016	53,210
	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	8,550	24,650
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,426	1,640
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	214	-
	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	200	78,170
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO							
2568094 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DIGITAL DEL CENTRO DE LLAMADAS DEL SAT DISTRITO DE LIMA -							
	6000001 EXPEDIENTE TECNICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	-	51,000
	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	-	24,000
	6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	64,1266	306,216
	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	8,950	269,000



ANEXO N.º 1 DE LA RESOLUCIÓN N.º 286-004-00000045

2631888 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN LOS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACION							
6000001 EXPEDIENTE TECNICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	26,970	-	
3999999 SIN PRODUCTO							
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	240,390	63,998	
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	793,739	222,202	
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	-	624,000	
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	13,350	-	
TOTAL FUENTE 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					2,222,499	2,222,499	

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA



.....
MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA
 GERENTE GENERAL

Visación del Titular de la Entidad

.....
JORGE PANGLOSS LÓPEZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento,
 Presupuesto y Modernización
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

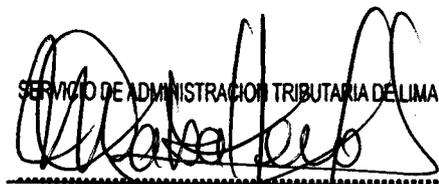
Firma y sello de Oficina General de
 Planeamiento, Presupuesto y
 Modernización

ANEXO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 286-004-00000045

PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS
AL CUARTO TRIMESTRE
AÑO FISCAL 2024

ENTIDAD: Servicio de Administración Tributaria – SAT

ACTIVIDAD / PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA		VARIACIÓN
		MODIFICADA AL III TRIMESTRE	MODIFICADA AL IV TRIMESTRE	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	1,148	1,151	0.26%
	INFORME	81	81	0.00%
5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	ACCION	178	178	0.00%
5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANO	ACCION	709	709	0.00%
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	56	56	0.00%
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	ACCION	3,563	3,548	-0.42%
	INFORME	58	58	0.00%
	ESTUDIO	1	1	0.00%
2568094 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DIGITAL DEL CENTRO DE LLAMADAS DEL SAT DISTRITO DE LIMA-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA	SUPERVISIÓN	2	1	-50.00%
	EQUIPOS	256	434	69.53%
	SERVICIO	5	4	-20.00%
	CAPACITACIÓN	1	0	-100.00%
2610143 ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION ; EN EL(LA) AREA DE UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY (UPS) SOTANO DEL SAT EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	EQUIPOS	2	2	0.00%
2631888 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN LOS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL SAT DE LIMA, DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	ESTUDIO	1	1	0.00%
METAS FÍSICAS AL CUARTO TRIMESTRE 2024		6,061	6,224	2.69%


 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA
 MARÍA DEL PILAR BALLESTEROS ESTRELLA
 GERENTE GENERAL


 JORGE RAMÍREZ LÓPEZ
 Jefe de la Oficina General de Planeamiento,
 Presupuesto y Modernización
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA
 Firma y sello de Oficina
 General de Planeamiento,
 Presupuesto y Modernización